

**SOLICITUD DE CONSULTORÍA**

**CONTRATO INDIVIDUAL (IC)**

**CÓDIGO DE VACANTE: MEXW92-2019-003**

**CONSULTORÍA: DISEÑO DE UN PROTOCOLO MODELO MULTIENTRADA Y UNA PLATAFORMA DE CAPACITACIÓN QUE, CONFORME A LOS ESTÁNDARES DEL PAQUETE DE SERVICIOS ESENCIALES, REGULE Y PROMUEVA LA COORDINACIÓN A NIVEL MUNICIPAL DEL PRIMER CONTACTO CON MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA**

<b>Organización:</b>	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)
<b>Proyecto:</b>	<b>Iniciativa Spotlight- MEXW92</b>
<b>Ubicación:</b>	Ciudad de México
<b>Duración aproximada:</b>	5 meses, no renovable
<b>Supervisión directa:</b>	Coordinación de Proyecto
<b>Fecha límite para aplicar:</b>	16 de agosto de 2019

Los/as interesados deberán enviar los documentos solicitados al siguiente correo electrónico: [unodcaplicacionesromex@un.org](mailto:unodcaplicacionesromex@un.org) con copia a [crystina.wong@un.org](mailto:crystina.wong@un.org)

Favor de indicar en el título del correo el Código de la Consultoría: **MEXW92-2019-003**

Favor de abstenerse de solicitar acuse de recibo de ninguna vía. Se contactará únicamente a los oferentes preseleccionados.

**A. Términos de Referencia**

**B. Documentos por incluir en la presentación de la oferta**

No se aceptarán aplicaciones que no incluyan los 4 documentos completos

<p><b>1. Propuesta de trabajo (Propuesta técnica)</b></p> <p>Describir brevemente:</p> <p>a) Las razones que lo colocan como el mejor oferente para cumplir con éxito los servicios solicitados.</p> <p>b) La metodología o actividades que planea realizar para cumplir con éxito los servicios o actividades solicitadas.</p>	<p><b>Formato libre</b></p>
---	-----------------------------

<p><b>2. Propuesta Económica</b></p> <p>Utilizar el Formato publicado en nuestra página WEB (obligatorio). El honorario ofertado deberá incluir todos los impuestos.</p>	<p><b>Formato disponible en página WEB</b></p> <p><b>Nombre: Propuesta Financiera</b></p>
<p><b>3. Información Curricular</b></p> <p>CV Personal que incluya experiencias pasadas en proyectos similares</p>	<p><b>Formato libre</b></p>
<p><b>4. Formato P11</b></p>	<p><b>Formato disponible en página WEB</b></p>

### C. Propuesta económica

- Suma de Gasto Global (lump Sum):

La propuesta económica deberá especificar la suma de gasto global, y términos de pago en relación con entregables específicos y medibles (cualitativos y cuantitativos). Los pagos se basan en la entrega de productos o servicios. Para la comparación de las propuestas económicas, éstas deberán incluir a un desglose de la suma de gasto global (incluyendo viajes, viáticos, y número anticipado de días de trabajo.)

- Viajes:

No se tienen viajes contemplados para esta consultoría. Los costos de los viajes no previstos serán reembolsados al consultor/a contra formato F10 y presentando toda la documentación soporte necesaria (tickets, recibos, facturas, etc.). Los costos de la misión no podrán exceder los viáticos establecidos en las tablas oficiales de las Naciones Unidas.

En general, PNUD no aceptará costos de viaje que excedan a los boletos de clase económica. Si un consultor individual desea viajar en una clase más alta, los gastos correrán por su cuenta.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los consultores individuales serán evaluados basados en los siguientes criterios:

**\*Análisis acumulativo:** Se adjudicará el contrato aquel consultor individual que obtenga la mejor combinación técnico-económica. Donde los antecedentes y la oferta técnica equivale al 70% y la económica el 30% de la calificación total.

Puntuación de la Propuesta Técnica (PT)

Puntuación PT = (Puntuación total obtenida por la oferta/ Puntuación máxima obtenible por la PT) x 100

Puntuación de la Propuesta Financiera (PF)

Puntuación PF = (Precio más bajo ofertado/ Precio de la oferta analizada) x 100

Puntuación total combinada

(Puntuación PT x 70%) + (Puntuación PF x 30%)

Criterios de Evaluación de la Propuesta Técnica		PUNTAJE MÁXIMO POR REQUISITO
1	Grado académico requerido en el TOR´s	10%
2	Experiencia mínima en la especialidad que se desarrolla el proyecto (se evaluará basado en el CV/P11)	20%
3	Propuesta Técnica que cumple con los requisitos basados en los TOR´s	50%
4	Capacidad de planeación contemplando la coherencia que debe existir entre los objetivos planteados, el tiempo de ejecución y los recursos.	20%
<b>Resultado</b>		<b>100%</b>

## Términos de Referencia

**CÓDIGO: MEXW92-2019-003**

**CONSULTORÍA: DISEÑO DE UN PROTOCOLO MODELO MULTIENTRADA Y UNA PLATAFORMA DE CAPACITACIÓN QUE, CONFORME A LOS ESTÁNDARES DEL PAQUETE DE SERVICIOS ESENCIALES, REGULE Y PROMUEVA LA COORDINACIÓN A NIVEL MUNICIPAL DEL PRIMER CONTACTO CON MUJERES Y NIÑAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA**

**Organización:**

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)

**Proyecto:**

**Iniciativa Spotlight- MEXW92**

**Ubicación:**

Ciudad de México

**Duración aproximada:**

5 meses, no renovable

**Supervisión directa:** Coordinación de Proyecto  
**Fecha límite para aplicar:** 16 de agosto de 2019

## **SOBRE UNODC EN MÉXICO**

En 1996 el Gobierno de México y los Gobiernos de Centroamérica, a través de sus embajadas acreditadas en México, celebraron un Memorando de Entendimiento mediante el cual se comprometieron a trabajar en conjunto con UNODC, esto con el fin de enfrentar los problemas de drogas y delito de la región. El memorando fue el antecedente para que en el año de 2003 la UNODC y el Gobierno de México celebraran un Acuerdo Sede para el establecimiento de la Oficina Regional para México y Centroamérica, con el fin de coordinar y supervisar las actividades de UNODC en esta región.

En este acuerdo, el Gobierno de México reconoce la personalidad jurídica de la Oficina en México, así como sus privilegios e inmunidades. En el 2008 se firmó un Acuerdo de Cooperación que fortaleció aún más las relaciones entre UNODC y el Gobierno de México, a través del cual se establecieron las modalidades de cooperación entre ambos.

El 15 de octubre del 2012 se firmó un nuevo Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y las Naciones Unidas para generar una nueva forma de asociación y otorgar a la Oficina de UNODC en México funciones de una Oficina de Enlace y Partenariado, LPO por sus siglas en inglés. Esta nueva oficina desarrollará junto con el Estado mexicano operaciones y funciones de planificación estratégica, promoción de alianzas, Cooperación Sur-Sur, intercambio de información y conocimiento, así como análisis de tendencias. La fortalecida asociación entre México y la UNODC mantiene vigente el acuerdo de 2003.

Para más información, favor de consultar la página: <http://www.unodc.org/>

## **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

El 27 de septiembre de 2018, la Organización de las Naciones Unidas y la Unión Europea impulsaron el lanzamiento a nivel mundial de la *Iniciativa Spotlight para Eliminar la Violencia contra las Mujeres y Niñas*, un esquema de cooperación global cuyo objetivo es proyectar el reconocimiento y abordaje de dicho fenómeno como prioridad de las agendas políticas de los Estados Miembros, mediante una serie de inversiones en pilares estratégicos.

En nuestro país, la VCMN es un fenómeno estructural, que ocurre en un contexto de desigualdad económica, relaciones de poder y normas de género que construyen un entorno de discriminación para el disfrute efectivo de los derechos humanos. A ello se suman factores como el impacto ejercido por el crimen organizado, bajos niveles de acceso a la justicia y altas tasas de impunidad en el sistema penal.

Datos de INEGI<sup>1</sup> sostienen que, en 2016, 66.1% de las mujeres mexicanas de quince años o más, sufrió un incidente violento a lo largo de sus vidas. Otras fuentes indican que la percepción de inseguridad de mujeres y niñas es mayor al promedio nacional y lo expresado por ciudadanos varones en todos los ámbitos territoriales<sup>2</sup>; al mismo tiempo, mujeres y niñas representan una proporción considerable de la tasa de victimización en delitos como lesiones dolosas, corrupción y tráfico de menores o trata de personas<sup>3</sup>. Más preocupante es la tendencia al alza de la violencia feminicida: cifras oficiales calculan que, entre 2015 y 2018, se registró un incremento del 46% en este delito.

Con estos antecedentes, los esfuerzos de la Iniciativa Spotlight México están enfocados al abordaje de la VCMN en general y la violencia feminicida en particular. Para lograr este objetivo, la estructura programática cuenta con *seis pilares de actuación*, pensados para fortalecer las capacidades institucionales, impulsar la participación de la sociedad civil y modificar las estructuras socioculturales que legitiman la desigualdad, la discriminación y la violencia.

En atención a su mandato, UNODC actúa como agencia implementadora de *10 actividades* que, en el ecosistema programático de la Iniciativa, impactan en el cumplimiento de *tres áreas de resultados* y el desarrollo de *cinco productos*. La consultoría objeto de la presente convocatoria se enmarca en la siguiente estructura:

- *Resultado 4. Las mujeres y niñas que experimentan violencia utilizan servicios esenciales disponibles, accesibles, aceptables y de calidad, que incluyen la recuperación a largo plazo de la violencia.*
  - *Producto 4.1 Las y los aliados cuentan con mejores herramientas y capacidades para comprender y ofrecer servicios esenciales de calidad y de manera coordinada, incluyendo servicios de salud sexual y reproductiva, así como de acceso a la justicia para mujeres y niñas víctimas de violencia o sus familias, especialmente aquellas que enfrentan múltiples formas de discriminación.*
    - *Actividad 4.1.3 Elaboración de un Protocolo Modelo Multientrada y una Plataforma de Capacitación que, conforme a los estándares del paquete de servicios esenciales, regule y promueva la coordinación a nivel municipal para el primer contacto con mujeres y niñas víctimas de violencia.*

Territorialmente, las acciones de Spotlight serán desarrolladas específicamente en tres entidades y cinco municipios:

- Chihuahua: Ciudad Juárez & Chihuahua;
- Estado de México: Ecatepec de Morelos & Naucalpan de Juárez;

---

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016*. México: 2017. Consultado en <https://bit.ly/2RFCUyv>.

<sup>2</sup> *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2018*. México: 2018. Consultado en <https://bit.ly/2CZoioT>.

<sup>3</sup> Centro Nacional de Información. *Información delictiva y de emergencias con perspectiva de género*. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. México: 2018. Consultado en <https://bit.ly/2FAMu7p>.

- Guerrero: Chilpancingo de los Bravo.

## **OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA**

Contribuir al fortalecimiento de las capacidades, niveles de atención, calidad, integralidad y coordinación de las instituciones de nivel municipal y su funcionariado, para la puesta en marcha del paquete de servicios esenciales desde la atención de contacto primario, garantizando el respeto a los derechos humanos de las mujeres y niñas víctimas de violencia de género desde la primera solicitud de apoyo.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Contribuir con las acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género contra mujeres y niñas, mediante el desarrollo de herramientas teórico-prácticas para la identificación, tratamiento, canalización y reducción de riesgos desde la primera toma de contacto en las instituciones municipales.
- Promover la profesionalización del funcionariado adscrito a instancias de nivel municipal vinculadas con la prestación del paquete de servicios esenciales, para la conformación de una plataforma de actuación coordinada y efectiva frente a eventos de violencia de género contra mujeres y niñas.
- Asegurar que los servicios prestados por las instancias de nivel municipal vinculadas con el desarrollo y protección de los derechos humanos de mujeres y niñas respondan a los lineamientos de los estándares internacionales y el paquete de servicios esenciales.
- Aportar una visión sistémica e interinstitucional para el abordaje de la violencia de género contra mujeres y niñas.

## **ACTIVIDADES POR DESARROLLAR**

- Elaboración de un plan de trabajo detallado para el desarrollo y entrega de los productos y actividades objeto de la consultoría. Debe incluir metodología a implementar, así como cronograma tentativo para la ejecución de acciones.
- Creación de un documento técnico, en el que se recopilen las acciones e instrumentos que, desde el ámbito jurídico e institucional, operan actualmente en México para garantizar la calidad y niveles de servicio de la atención de primer contacto para mujeres y niñas víctimas de violencia de género.
- Diseño y desarrollo (estructura temática, análisis de fortalezas y oportunidades identificadas, lineamientos y estándares regionales e internacionales, propuesta de rutas críticas, mapas de procesos, perfiles profesionales, estructura organizacional y marco normativo aplicable, conforme a los criterios del Paquete de Servicios Esenciales) del Protocolo Modelo Multientrada de Atención de Primer Contacto para Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia en el Ámbito Municipal.
- Diseño y desarrollo de un currículo de capacitación -bajo el esquema de *formador de formadores*- para el funcionariado municipal que, conforme a lo dispuesto por el

Protocolo Modelo, juega un papel fundamental en la atención de primer contacto para mujeres y niñas víctimas de violencia de género.

- Creación de un instrumento estandarizado para la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje entre el funcionariado municipal que será formado.
- Asistencia a reuniones de seguimiento, retroalimentación y revisión de los productos entregables en las instalaciones de la UNODC, conforme a lo solicitado por la Coordinación del Proyecto;
- Presentación y socialización de los productos finales en sesiones de trabajo Inter agenciales y multilaterales, conforme a lo solicitado por la Coordinación del Proyecto.
- Cualquier otra indispensable para garantizar el éxito de la Consultoría, previo acuerdo con la Coordinación del Proyecto.

## **PRODUCTOS ENTREGABLES**

La/el consultor/a se compromete a desarrollar los siguientes productos entregables, cuya supervisión, recepción y aprobación estará sujeta a estándares de calidad y terminación oportuna, bajo la supervisión directa de la Coordinación de Proyecto:

- Documento que integre el plan de trabajo acordado, que incluya el cronograma de actividades y la metodología que será utilizada para desarrollarlas.
- Documento que integre el Protocolo Modelo Multientrada de Atención de Primer Contacto para Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia en el Ámbito Municipal considerando cuando menos los contenidos mencionados en el apartado de actividades.
- Documento que integre el currículo de capacitación bajo el esquema de *formación de formadores* para la implementación del Protocolo Modelo (incluye desarrollo de manuales para el capacitador y participantes).
- Documento que integre el instrumento para la evaluación y seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del funcionariado que fue capacitado.

## **FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS**

Los productos deberán ser entregados a la Coordinación del Proyecto para su revisión y visto bueno durante las distintas etapas de la consultoría en: (a) un soporte de almacenamiento digital y (b) un respaldo vía correo electrónico.

## **FORMA DE PAGO**

Los pagos serán autorizados por la Coordinación del Proyecto, una vez que se haya evaluado y aprobado la calidad de los productos entregados, conforme a lo establecido en la siguiente tabla:

<b>Producto</b>	<b>ID</b>	<b>Porcentaje de pago a la entrega</b>	<b>Fecha aproximada de entrega</b>
Plan de trabajo, que incluya el cronograma de actividades y la metodología que será utilizada para desarrollarlas.	1	20%	3 semanas después de la firma del contrato
Documento técnico: Protocolo Modelo Multientrada de Atención de Primer Contacto para Mujeres y Niñas Víctimas de Violencia en el Ámbito Municipal	2	35%	2 meses después de la firma de contrato
Documento técnico: Currículo y dos manuales de capacitación (facilitador y participantes).	3	35%	3.5 meses después de la firma de contrato
Documento técnico: Instrumento de evaluación y seguimiento de acciones implementadas por el funcionariado capacitado.	4	10%	4.5 meses después de la firma de contrato

## **CALIFICACIONES**

### ***Perfil Académico***

- Título universitario en criminología, psicología, antropología, sociología, ciencias políticas, derecho y otras ciencias sociales relevantes para el diseño de estrategias de atención de primer contacto para mujeres y niñas víctimas de violencia de género, implementación del Paquete de Servicios Esenciales y el trabajo con instituciones municipales.
- Estudios de posgrado afines a los campos de estudio antes descritos y que permitan la comprensión y abordaje de la violencia contra las mujeres y niñas desde una perspectiva multidisciplinaria, multidimensional y a diversas escalas territoriales.

### ***Experiencia Laboral***

- 3 años de experiencia académica o laboral en el análisis, diseño e implementación de estrategias de seguridad ciudadana con perspectiva de género, transversalización del enfoque de derechos humanos y evaluación de adopción de estándares internacionales en instancias de seguridad y justicia.
- Experiencia laboral previa con el Sistema de Naciones Unidas será considerado una ventaja.

### ***Otros Conocimientos***



- Excelente manejo del idioma español para el desarrollo y presentación de análisis de fenómenos complejos.
- Dominio del idioma inglés, con capacidad para la generación de reportes, en caso de ser solicitados.

### **COMPETENCIAS**

- **INTEGRIDAD:** Compromiso con los valores y principios de Naciones Unidas, reflejados en su desempeño personal.
- **COMPROMISO:** Con la visión, misión y metas estratégicas de Naciones Unidas.
- **SENSIBILIDAD:** Adaptabilidad sin prejuicios personales para el análisis y reconocimiento de temas estructurales (género, religión, nacionalidad, edad).
- **RESPECTO A LA DIVERSIDAD:** Trabajar efectivamente con personas de cualquier raza, género, creencias, etc.
- **ENFOQUE DE RESULTADOS:** Orientado al cliente, capaz de responder efectivamente a la retroalimentación.

### **OTROS**

- Ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos, o extranjero/a, cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.